

**I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION**

DECRETO ALCALDICO 00808/

**LA CISTERNA,
SIAPER**

08 AGO. 2014

VISTOS: La Ley N° 18.695, el Código del Trabajo, la Ley 19.070 Estatuto docente, la Ley N° 20.248 de la Subvención Escolar Preferencial y sus modificaciones y los Decretos Exentos N° 1726 de 2001, 2330 de 2006 y 3947 de 2007 que delegan en el Jefe de Educación, la facultad del Alcalde para firmar documentos "Por Orden del Sr. Alcalde".

TENIENDO PRESENTE:

1.- Que los funcionarios del sector Educación que se indican han solicitado hacer uso de permisos administrativos, solicitud que cuenta con las autorizaciones correspondientes, y

DECRETO:

1º **AUTORIZASE** a los funcionarios de la Ley SEP que se indican, hacer uso de permisos administrativos, en la fecha que se señalan:

2º El Departamento de Educación, tomara las medidas de rigor a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en este decreto.

NOMBRE	CANTIDAD	DESDE	HASTA	PENDIENTE	R.U.T.
GANGA SUAREZ MONICA	01	10/06/2014	10/06/2014	5	
LOPEZ FLORES MARIA	02	10/07/2014	11/07/2014	4	
NAUDON DIAZ RODERICK	01	04/07/2014	04/07/2014	5	

ANOTESE, COMUNIQUESE Y REGISTRESE

(FDO.) RAMON FIGUEROA FIGUEROA, JEFE (S) DEPTO. EDUCACION "POR ORDEN DEL SR. ALCALDE".
PATRICIO ORELLANA FERRADA, SECRETARIO MUNICIPAL

RFF/POF/EVM/mrg.

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaria Municipal
- 2.- Direccion de Control
- 3.- Direccion de Adm. Y Finanzas
- 4.- Departamento de Educación
- 5.- Establecimientos
- 6.- Interesados

OF DE PACTES



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL